

Número 8.- Sesión Extraordinaria-Urgente celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintinueve de marzo del año dos mil cuatro.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Antonio Alcedo González
D^a Eva M^a Corrales Caballero
D. Santiago Grande Beltrán
D^a Manuela Forja Ramírez

Concejales

D^a M^a Carmen Laynez Bernal
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D^a M^a Auxiliadora Delgado Campos
D. Domingo Sánchez Rizo
D^a Encarnación Niño Rico
D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a Regla Delgado Laynez
D. Andrés Várela Rodríguez
D^a Virginia M^a Curtido Fernández
D. Francisco Segarra Rebollo
D. José Manuel Gutiérrez Alonso

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las once horas y treinta minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil cuatro, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria-Urgente, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión, a partir del punto 2º, la Concejala Dª Rosa Mª Gatón Ramos.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

En primer lugar, se somete a votación por el Sr. Alcalde-Presidente la ratificación de la urgencia de la sesión, quedando la misma aprobada por unanimidad de los veinte Concejales presentes.

(Se incorpora a la Sesión la Concejala Dª Rosa Mª Gatón Ramos, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos)

PUNTO 2º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 9 DE MARZO PASADO, SOLICITANDO ANTICIPO CON CARGO A LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, en los siguientes términos:

"La Comisión Informativa General y Permanente, en la reunión celebrada en primera convocatoria el día 26 de marzo de 2.004, al punto 2º del Orden del día, ACORDÓ POR MAYORÍA EMITIR SU DICTAMEN FAVORABLE a la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo pasado, al punto 27º, para solicitar a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, la concesión de un anticipo de 1.200.000,00 euros con cargo a la participación municipal en los tributos del Estado, proponiendo al Pleno Municipal su aprobación.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

- Presidente: D. Lorenzo Sánchez Alonso.
- Representantes del Grupo Popular: D. Antonio Peña Izquierdo y D. Juan Antonio Liaño Pazos.

- Representantes del Grupo Roteños Unidos: D. Antonio Alcedo González y D. Jesús M^a Corrales Hernández.

Abstenciones:

- Representantes del Grupo Socialista: D. Felipe Márquez Mateo y D. Manuel Bravo Acuña."

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado con fecha nueve de marzo de dos mil cuatro, al punto 27º, cuya ratificación se propone es el siguiente:

"Es conocida y aprobada propuesta que formula D. Juan Antonio Liaño Pazos, Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Rota, en el siguiente sentido:

1º. Que el artículo 88. Dos de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2.004, permite solicitar a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial anticipos a reintegrar con cargo a la Participación Municipal en los Tributos del Estado en caso de urgente y extraordinaria necesidad de tesorería.

2º. Que como se acredita en el informe emitidos por la Intervención Municipal y el Presupuesto de Tesorería, se justifica la precaria situación actual de la Hacienda municipal, en general, y la imposibilidad de atender el pago de la nómina del presente mes de marzo, en particular, encontrándose por tanto en el supuesto de urgente y extraordinaria necesidad a que se refiere el artículo anterior.

3º.- La cantidad que resulta precisa para atender los pagos de este mes, asciende a 2.460.513,09 euros, según el Presupuesto de Tesorería elaborado, si bien por la vía del anticipo, el importe que se solicita es de 1.200.000,00 euros, teniendo en cuenta las posibilidades de reintegro del mismo, pues a tenor del artículo citado de la Ley de Presupuestos, el anticipo se reembolsará dentro de esta misma anualidad mediante retenciones en los pagos mensuales de las entregas a cuenta de la participación municipal en los tributos del Estado, es decir, en 9 mensualidades de 133.333,33 euros, lo que viene a suponer aproximadamente un 50% de las cantidades que venimos obteniendo, consiguiendo de este modo que podamos seguir recibiendo cantidades por este concepto por 120.666,54 euros para continuar atendiendo pagos en los futuros meses.

Ante la urgencia en la adopción de este acuerdo para iniciar los trámites correspondientes, a efectos de poder disponer del anticipo dentro de este mes, es por lo que propone a la Junta de Gobierno Local solicitar a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, la concesión de un anticipo con cargo a la Participación Municipal en los tributos del Estado por un importe de 1.200.000,00 euros, que se reintegrará mediante deducciones en las mensualidades que restan de las entregas a cuenta de este ejercicio, a partir del mes de abril y hasta diciembre, ambos inclusive.

Este acuerdo se elevará al Pleno de la Corporación para su ratificación."

Inicia el turno de intervenciones D. Juan Antonio Liaño, explicando que se trata de solicitar a la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales el anticipo con cargo a la participación de los tributos del Estado, previsto para casos de urgente necesidad de tesorería, por lo que habida cuenta de la mala situación económica que atraviesa el Ayuntamiento y ante el pago de la nómina de los funcionarios, se proceda a proponer la solicitud de ese anticipo, por importe de 1.200.000 Euros, al igual que en otras ocasiones, cantidad que se irá reintegrando con pagos mensuales, hasta el mes de diciembre del presente año, solicitando el apoyo a la propuesta por parte de la Corporación.

A continuación, interviene en representación del Grupo Socialista D. Manuel Bravo, manifestando que la postura de su Grupo será de apoyo a la petición del Equipo de Gobierno, por sensibilidad con respecto a la situación económica del Ayuntamiento, porque lo han vivido en sus carnes, al igual que lo apoyaron en julio de 2003, en que se hizo también esa petición por el Equipo de Gobierno, sin embargo, no quiere dejar pasar por alto situaciones anteriores vividas cuando formaba parte del Equipo de Gobierno en la legislatura anterior y la actitud mantenida en aquel momento por los Grupos que ahora tienen a su cargo el Gobierno Municipal, recordando el Pleno de 17 de abril de 2002, en que se presentó propuesta de solicitud de prórroga, que normalmente se hacía siempre a final de año, en el mes de diciembre, pero que por circunstancias no se solicitó en esa fecha y tuvieron que presentarlo en ese mes, teniendo que convocar incluso dos Comisiones Informativas para explicar el asunto, cuando no tenía mayor dificultad, al igual que lo que se somete a aprobación en el día de hoy, llegando a convertirse en un debate agrio, que dio lugar un acta de 16 páginas, presentándose finalmente por el Partido Popular un apoyo, pero condicionado al tema de los presupuestos del año 2001, al cambio de actitud de la Corporación, en lo que se refiere a la aprobación de la solicitud del fondo, a fin de que se solicite en el próximo mes de diciembre, a que se rectificara por escrito una serie de declaraciones hechas en prensa por el anterior Alcalde y a que se destinaran 50 millones del anticipo de 140 millones que se solicitó a la Junta de Andalucía, todo lo cual se llevó a cabo, pidiendo ellos ahora, en la misma línea que antes exigió el Sr. Liaño en representación del Partido Popular, aunque no necesiten ahora su voto para sacar adelante el punto, que tenga coherencia en su planteamiento político y que se destine, de ese anticipo de 250 millones de pesetas, 50 millones para el pago de pequeños proveedores y contratistas de Rota, sin discriminar si se encuentran o no asociados a ACIRO, determinándose

la cantidad a abonar en una reunión que se mantenga en la que intervenga también el Grupo Socialista.

Asimismo, quiere el Sr. Bravo resaltar, y haciendo alusión a las intervenciones mantenidas en el Pleno del pasado mes de febrero, respecto al Convenio con Diputación, que fue propuesto en su día por el Grupo Socialista y rechazado por los Grupos integrantes del actual Equipo de Gobierno, que si se hubiera aprobado y suscrito en su momento, estaría aún vigente al día de hoy y se contarían con esas cantidades a cuenta, no habiendo sido necesario el tener que pedir ahora el anticipo del fondo.

Por otro lado, hace referencia a uno de los apartados de la propuesta, en que se justifica la solicitud ante la necesidad de pagar la nómina de los funcionarios, que fue la misma justificación que él utilizó en su momento para aprobar el Convenio con Diputación, sin embargo en aquel momento no era justificación suficiente, brindándose no obstante por parte del Sr. Bravo la posibilidad de llevar a cabo una negociación con Diputación, a través del Diputado Provincial y Concejal de su Grupo, D. Felipe Márquez, para la firma del referido convenio, y que se olvide del Organismo Autónomo de Recaudación.

Finalmente, vuelve a mostrar su apoyo a la propuesta, de forma incondicional y no condicionada como lo hiciera en su momento el Partido Popular.

Seguidamente, toma la palabra D. Juan Antonio Liaño, queriendo resaltar que durante los años de gobierno del Grupo Socialista, ninguno de los miembros que ahora forman parte del Equipo de Gobierno votaron en contra de solicitudes de operaciones de tesorería, ni de propuestas referentes a cuestiones económicas, por entender que era necesario, aunque al Equipo de Gobierno de aquel momento se les olvidó de elevar a Pleno la solicitud de anticipo del fondo, así como la petición de 140 millones a la Junta de Andalucía, lo que les hizo recapacitar y pedir que de ese dinero se destinara una cantidad a los proveedores, pero no para estropear la jugada del Grupo Socialista, sino en bien de los proveedores, no teniendo ahora ningún inconveniente en sentarse para pagar a los proveedores, señalando el Sr. Liaño que podrían empezar con los de la c/ Calvario, el Centro de Día, el Centro de Salud, el Colegio Eduardo Lobillo, etc, que el anterior Equipo dejó de pagar, porque desde que tomaron posesión en el mes de junio, lo único que han hecho ha sido pagar, pagar la nómina de los funcionarios, los convenios del IRPF, los acuerdos con los proveedores asociados a ACIRO y con

los que no, sin embargo no han tenido que pedir ninguna operación de crédito, estando trabajando en el Presupuesto, en el Convenio de los Funcionarios, en la Auditoria que se ha solicitado, en el expediente de bajas de recibos que acaba de aprobarse en Pleno, en otro expediente que se está preparando para dar de baja más recibos, etc.

Por todo ello, pide al Sr. Bravo que recapacite, sea realista y haga una valoración de la situación y el déficit real del Ayuntamiento, en vez de criticar una gestión de ocho meses de gobierno, todo lo cual se podrá comprobar con datos reales cuando se presente la Auditoria, en cuyo momento la postura del Grupo Socialista variará, agradeciendo finalmente el apoyo mostrado y la disposición de ayuda del Sr. Márquez, así como de D^a Encarna Niño.

El Concejal D. Manuel Bravo interviene seguidamente indicando no ser cierto que se ocultara la solicitud de 140 millones a la Junta de Andalucía, ya que se acordó en Comisión de Gobierno, de cuyas sesiones recibían las actas, no elevándose a Pleno por no ser de su competencia.

Respecto a la falta de sensibilidad de que le acusa, refiere que uno de los recuerdos más amargos que tiene fue de una de las primeras Comisiones Informativas del año 99, en que se trataba la renovación de una póliza de crédito del Ayuntamiento de 360 millones de pesetas, que fue rechazada, ante lo cual, el Técnico que asistió a aquella sesión, señaló que no entendía la insensibilidad de los Grupos que no habían apoyado aquella propuesta.

Asimismo, señala que su Grupo conoce la situación del Ayuntamiento, puesto que la situación en que la dejó el Equipo de Gobierno anterior a su legislatura fue de verdadera agonía para pagar incluso las nóminas, resaltando que el impulsor de aquella situación fue el anterior Alcalde, que se pateaba todas las instituciones para conseguir dinero, y lo consiguieron, deseando que no se queden los funcionarios ni un solo día sin cobrar.

En cuanto a la nefasta gestión hecha por el Grupo Socialista, a la que hace referencia el Sr. Liaño en los medios de comunicación, manifiesta el Sr. Bravo que eso es algo que tendrán que demostrar, expresando también su intención de participar en la Auditoria, así como que cada Grupo asumiera su responsabilidad, pidiendo públicamente en el presente Pleno al Sr. Alcalde que se comprometa a elevar a Pleno el resultado de la Auditoria una vez que cuente con ella, y que además se eleve a la Cámara de Cuentas, porque el Grupo Socialista tiene la conciencia tranquila, que es lo que precisamente tendrían que haber hecho con el expediente de la deuda extrapresupuestaria.

Toma la palabra acto seguido el Sr. Liaño volviendo a insistir en que lo que ha estado haciendo el Equipo de Gobierno desde que tomó posesión fue poner las cuentas en claro, dando los pasos necesarios para ello, concretamente encargar la elaboración de la Auditoria para que aclare la situación, indicando que si el Grupo Socialista, una vez cuente con ella, la quiere llevar a la Cámara de Cuentas que la lleven libremente en su calidad de grupo de la oposición, porque de ella se va a dar cuenta en el Pleno, para

que los ciudadanos reconozcan la gestión hecha por el anterior Equipo de Gobierno y no para responsabilizarles o culparles de nada, sino para conocer realmente como está el Ayuntamiento, tanto la situación como la deuda, que es algo no se ha sabido ni ahora ni antes.

Manifiesta también el Sr. Liaño respecto a cuando ha hablado de nefasta gestión, queriendo poner de ejemplo el día de la toma posesión, en que necesitaban 165 millones de pesetas para pagar la nómina de los funcionarios, y pagar a las empresas que se contrataron para realizar las obras de la calle Calvario, el Centro de día, el Centro de Salud, etc, y a quienes no se había pagado nada, por muchas vueltas que hubiera dado el anterior Alcalde.

Referente a cuando ha hablado de falta de sensibilidad, vuelve a recordar que aquellos 140 millones se pidieron y no se enteró nadie, a que ya no existen los ingresos de Costa Ballena, ni el Plan de Choque, ni el Plan Territorial, que es a lo que se ha referido cuando hablaba de falta de sensibilidad.

Por último, por parte del Sr. Bravo se recrimina las palabras dichas por el Sr. Liaño sobre el gasto de los préstamos, porque él sabe que eran refinanciaciones y en cuanto a la petición de llevar la Auditoría a la Cámara de Cuentas, indica que fueron palabras del ahora Alcalde, habiéndose limitado a pedir que se eleve la propuesta a Pleno, en la que se incluya esa coletilla de que se lleve al Tribunal de Cuentas y si está mal que cada Grupo pague lo que le corresponda, pero que se llegue al final de la Auditoría y no se achaque todas las responsabilidades al anterior Equipo de Gobierno, aunque no obstante el tiempo da y quita razones.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para cerrar el debate, agradeciendo el tono en que se han desarrollado las intervenciones. Asimismo, quiere aclarar que el no ha dicho que se lleve la Auditoría a la Cámara de cuentas, aunque no tienen ningún inconveniente, sin embargo por parte del Equipo de Gobierno no se tiene ninguna intención de culpar a nadie, pero si que se reconozca la parte de responsabilidad alícuota a cada uno.

Quiere señalar también que existe una gran diferencia entre el inicio de la legislatura gobernada por el Grupo Socialista y la presente, concretamente de casi el 400%, poniendo de ejemplo los ingresos dejados de percibir de la Ballena, por importe de 1.000 millones y los pagos que se han

tenido que hacer a contratistas, por obras como las del Colegio Eduardo Lobillo, entre otras, sin contar con ningún dinero de las subvenciones por estar ya agotadas y, sobre todo, sin pedir ninguna operación de tesorería, por todo lo cual lo que pretende el Equipo de Gobierno es poner las cuentas en claro y, a partir de ahí, hablar, puesto que a su parecer el nivel de gastos que se llevó en la anterior legislatura no se corresponde con el nivel de ingresos, e intentar dar una solución, que es la responsabilidad de los 21 concejales que forman parte de la Corporación.

Finalmente, vuelve a agradecer el apoyo a la propuesta.

Sometido a votación el asunto de este punto, es aprobado por unanimidad de los veintinueve miembros de la Corporación presentes, acordándose por tanto ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2.004, al punto 27º, a fin de solicitar un anticipo de 1.200.000,00 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, con cargo a la participación municipal en los tributos del Estado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y veinticuatro minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,